



Río Grande, 07 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 296/2022

Visto:

El fallecimiento del Ingeniero Civil Ricardo Anibal BIANCIOTTO, DNI N° 13.836.183 el día 26/02/2022 con matrícula profesional N°006 en este Colegio,

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:


EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

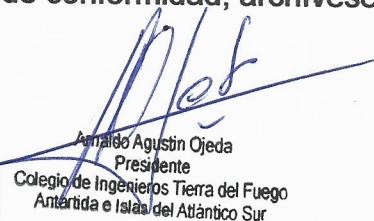
Artículo 1º: Otorgar la baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
006	Bianciotto Ricardo Anibal	13.836.183	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Amalio Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur